



BASES Y CONDICIONES DEL

**CUARTO CONCURSO FOTOGRAFICO
EN EL BICENTENARIO DE NUESTRA
INDEPENDENCIA
EL ARTE DE MIRAR - 2016**

**ORGANIZADO POR
ASOCIACIÓN BANCARIA (SGN)**



IV CONCURSO FOTOGRAFICO EN EL BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA EL ARTE DE MIRAR - 2016

DEFINICIONES GENERALES

- I. La Asociación Bancaria, en el marco de sus atribuciones estatutarias, organiza para todos sus afiliados y/o los miembros del grupo familiar directo que sean mayores de 18 años y con residencia en el territorio nacional, el "IV Concurso Fotográfico" denominado "El Arte de Mirar - 2016", en el marco del programa de actividades culturales del Bicentenario de nuestra Independencia.
- II. Esta iniciativa artística, más allá de los aspectos estéticos que contemplará, persigue el objetivo de mostrar el potencial creativo de la familia bancaria y a la vez, transmitir al resto de la sociedad, los valores más destacados de nuestra cultura sindical.
- III. La Asociación Bancaria, honrando sus principios fundacionales y los objetivos propios de este concurso, se reserva el derecho de excluir automáticamente las obras cuyos contenidos infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, como así también, las fotografías que puedan herir la sensibilidad de las personas, que transmitan mensajes o actitudes xenófobas, contenidos pornográficos o vulneren los derechos humanos. Estos aspectos se evaluarán según el criterio de la organización del certamen.

BASES DE PARTICIPACION:

1. El certamen se denomina "El Arte de Mirar - 2016" y abarca cinco áreas temáticas: Artística, Deportiva, Documental, Paisajismo, y Selfie; las cuales se describen someramente a continuación, al sólo efecto de que sus definiciones sean utilizadas a modo de orientación y sin que ello implique limitar la expresión creativa del artista.
 - 1.1. **Artística:** La fotografía artística tiene con fin demostrar que el autor ha tenido muy en cuenta una correcta combinación de la técnica y el concepto. Más allá de la belleza estética, debería transmitir algo, descubrir un pensamiento; suscitar una reacción. En fotografía artística la calidad de la composición tiene muchísimo más valor que la técnica.
 - 1.2. **Deportiva:** Como concepto general se puede decir que la foto de cualquier deporte o actividad relacionada ya sea amateur o profesional, es una foto deportiva. Los temas elegidos podrían abordar cualquiera de las facetas de las infinitas actividades deportivas, pero quedarán expresamente excluidas aquellas de carácter lúdico que a juicio del jurado no encajen en el calificativo "deportivo", y aquellas otras que inciten a la violencia o puedan atentar contra los valores deportivos.

- 1.3. **Documental:** Contempla a la fotografía que representa un documento acerca de un determinado hecho o acontecimiento (político, social, económico, etc.), aun cuando el modo de registrarlo pueda ser considerado como una visión u opinión personal exclusiva del artista que ha capturado ese instante para mostrarlo luego como un testimonio de lo ocurrido.
 - 1.4. **Paisajismo:** Las fotografías de paisajes deberían mostrar poco o nada de la actividad humana, para entonces resaltar aquellas situaciones propias de los espacios naturales o de los espacios urbanos, sin la influencia de la presencia humana. A pesar de ello, no existe una definición pura de lo que debería considerarse un paisaje en la fotografía ya que el término es muy amplio y bastante subjetivo.
 - 1.5. **Selfie:** Se evaluará la creatividad, la originalidad, y/o el conjunto de valores positivos que expresen las imágenes inscriptas, las que podrán ser individuales o grupales e incluso mostrar un contexto panorámico (sin que ello signifique una condición excluyente), pero indefectiblemente, deberán haber sido realizadas por el participante y su presencia física (total o parcial) deberá ser parte de la composición fotográfica. Al igual que en el resto de las categorías, las imágenes deberán enviarse/inscribirse, exclusivamente a través de los medios previstos por este certamen.
2. El concurso fotográfico es abierto a todos los afiliados bancarios y su grupo familiar directo (cónyuge e hijos) que residan en la República Argentina y sean mayores de 18 años, al momento de producirse la inscripción para la participación.
 3. Las fotografías que finalmente resulten seleccionadas, serán exhibidas en un espacio destinado para tal fin, en la sede central de La Asociación Bancaria, como así también en muestras itinerantes en Seccionales de la Asociación Bancaria, en la Web institucional y en todos los espacios donde resulte posible y/o se consideren apropiados para difundir las obras de los participantes premiados y/o distinguidos.
 4. Para poder participar del concurso se deberá realizar la inscripción vía Web <http://www.elartedemirar.com.ar> desde el 09 de Mayo hasta el 15 de Julio. Estas fechas podrán ser modificadas por las autoridades del concurso ya sea por cuestiones de índole organizativa como de fuerza mayor.
 5. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse -a juicio del jurado- como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones en otros certámenes.
 6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales. Las mismas deberán ser tomas directas, es decir, sin ningún proceso de fotomontaje o digitalización. Solo podrán usarse programas de edición en tomas digitales para acentuar colores o contrastes al igual que se hace en laboratorio con las tomas analógicas. Se reitera que a los efectos de la



inscripción, los materiales concursantes sólo podrán ser enviados en el modo digital.

7. El proceso de elección de las obras constará de 2 etapas:
 - 7.1. En la 1° etapa el jurado realizará una preselección de las obras.
 - 7.2. Durante la 2° etapa se realizará el juzgamiento de hasta treinta (30) fotografías preseleccionadas por cada una de las cinco (5) categorías, entre las cuales se seleccionará el 1° Premio; 2° Premio; 3° Premio y siete (7) Menciones Especiales por cada una de las categorías (se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinara por alguna razón).
8. Los participantes preseleccionados serán comunicados vía correo electrónico y figurarán en la Web institucional www.bancariobancaria.com.ar y/o los medios específicos y redes sociales del certamen. Los mencionados deberán tener disponible una versión digital en alta resolución para su posterior impresión, según lo indicado en el punto 14 del apartado -Modo de Presentación -, de acuerdo con el calendario de participación.
9. El jurado estará conformado por fotógrafos profesionales y amateurs convocados para el fin y miembros de Seccionales y del Secretariado Nacional de la Asociación Bancaria.
10. El jurado tendrá pleno derecho de declarar "fuera de reglamento" aquellas obras que no se ajusten a los lineamientos establecidos.
11. Los premios y reconocimientos correspondientes a cada una de las cinco (5) categorías del Cuarto Concurso Fotográfico "El Arte de Mirar - 2016", son los siguientes:
 - Primer Premio: Notebook (Alto rendimiento) y Diploma
 - Segundo Premio; Tablet (Primera marca) y Diploma
 - Tercer Premio: Auriculares profesionales y Diploma
 - Menciones: Diplomas de Reconocimiento.
12. Las cincuenta (50) obras premiadas serán exhibidas en el la sede central de La Asociación Bancaria y posteriormente podrán ser exhibidas en las Seccionales del interior y/o los lugares que la Asociación bancaria considere apropiados.
13. Tanto las obras ganadoras como las menciones especiales y/o las que fueron inscriptas para participar de este certamen, podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que La Asociación Bancaria considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723.



MODO DE PRESENTACIÓN Y FECHAS CLAVES

14. Las inscripciones podrán realizarse desde el 09 de Mayo al 15 de Julio de 2016. Durante esta etapa, cada interesado deberá inscribirse y/o enviar los materiales con los que concursará, únicamente a través del formulario Web que se accede desde: <http://www.bancariobancaria.com.ar>.
15. Se podrán presentar hasta (2) obras en color o blanco y negro, en cada una de las cinco (5) categorías, completando previamente toda la información requerida en el formulario.
16. Hasta las 18:00 horas de la fecha de cierre, es decir del 22 de Julio de 2016, o la que resulte de una posible prórroga establecida y debidamente notificada por la organización, los concursantes podrán reemplazar cualquiera de las obras presentadas, siempre que la cantidad no supere las dos (2) obras por categoría.
17. Durante la primera etapa de selección, el jurado definirá hasta un total de treinta (30) obras por cada una de las cinco (5) categorías, las cuales pasarán a la siguiente ronda de evaluación.
18. No se admitirán materiales fuera de lo definido por la organización. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.
19. Los Participantes declaran conocer y aceptar que corresponde al fotógrafo, salvo en algunas cuestiones relativas a los retratos fotográficos, el derecho exclusivo de reproducción, difusión y venta de las fotografías. Asimismo, declaran y garantizan conocer que la privacidad del sujeto fotográfico se encuentra también protegida por la ley, y que en consecuencia, el fotógrafo titular de la obra debe obtener el permiso del sujeto fotografiado para la publicación y exposición pública de la fotografía. Los participantes en este Concurso declaran y garantizan que las fotografías mediante las cuales participan conforme lo establecido en el punto cuatro (4) de estas Bases, son de su autoría, y -de corresponder-, que cuentan con la autorización del sujeto fotografiado para participar en este Concurso. En consecuencia, los Participantes asumen plena responsabilidad con relación a las fotografías mediante las cuales participan de este Concurso, y se obligan a indemnizar y mantener indemne a los Organizadores frente a todo y cualquier reclamo que este último pudiera recibir, con fundamento en la violación de los derechos de propiedad intelectual de terceros y/o del derecho a la imagen y/o a la intimidad de los sujetos fotografiados. El envío de la fotografía implica conocimiento de las presentes Bases y condiciones y la aceptación de la exhibición de la fotografía en los espacios previstos, los que a futuro pudieran preverse y en la página de los Organizadores, con la mención del autor como único responsable y propietario de la misma, quien conserva sus derechos de propiedad intelectual en los términos de la ley 11.723.



20. CALENDARIO DEL CONCURSO

Ingreso de las obras vía Web	Del 09 de Mayo al 15 de Julio
Preselección y votación del jurado	Del 16 al 30 de Julio
Notificación de los Resultados Finales	Primera semana de Agosto de 2016
Entrega de premios y menciones	Durante el mes de agosto
Muestras itinerantes	A partir del mes de Octubre de 2016

21. Una vez finalizada la exhibición, las obras ganadoras y las menciones serán retiradas para una próxima exhibición.
22. Los resultados serán comunicados a los preseleccionados telefónicamente y/o vía mail. Sólo se tomará contacto con aquellos que hayan sido preseleccionados. De igual manera serán publicados en la página Web www.bancariobancaria.com.ar y en los medios destinados para tal fin.
23. LA BANCARIA como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras y los soportes digitales respectivos, pero no se hará responsables por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, resguardo, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la entidad organizadora.

MODIFICACIONES O INFORMACIÓN DEL CONCURSO.

24. Los organizadores podrán modificar, a su sola voluntad, cualquier condición, regla, fecha, cláusula o base del presente concurso, sin que ello implique derecho de indemnización de ningún tipo, por ningún motivo a favor de los participantes.
25. Los participantes podrán dejar de participar en el concurso enviando un e mail desde la misma casilla que utilizaron para la inscripción solicitando expresamente la BAJA en el concurso.
26. Las Bases del presente concurso podrán ser solicitadas al mail scultura@bancaria.org.ar , extraerlas vía Web y/o personalmente en Sarmiento 337/41 – 2º Piso - CABA, Secretaría de Cultura y Educación de la Asociación Bancaria, teléfono (011) 4131 4287 o 4328-5011/17; o en las Seccionales bancarias de todo el país.